

RESOLUCIÓN 243/2023, de 11 de septiembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se da por finalizado el plazo de reclamaciones y subsanaciones concedido a don Cristian Carrero Ríos, doña María Soraya Fernández El Mhail, doña Miriam Fernández Gay, doña Naiara Gayangos Sánchez y don Andoni Ibero Echeverría para acreditar los requisitos exigidos en la Base Primera de la convocatoria aprobada mediante Resolución 97/2023, de 31 de marzo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Mediante Resolución 97/2023, de 31 de marzo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba la convocatoria para que el personal aspirante a la contratación temporal, que figura en las relaciones correspondientes a las especialidades del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional que han quedado integradas en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, pueda acreditar la titulación académica exigida para las citadas especialidades en el Anexo I de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación.

Por Resolución 151/2023, de 26 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas provisionales de personal aspirante a la contratación temporal que ha acreditado los requisitos exigidos en la Base Primera de la convocatoria y la relación de personal que no ha acreditado dichos requisitos, con indicación de la

causa. Doña Ane Barrondo Echezarreta, doña Elena María Carnero González, don Cristian Carrero Ríos, doña María Soraya Fernández El Mhail, doña Miriam Fernández Gay, don Andoni Ibero Echeverría, doña Naiara Gayango Sánchez y doña Itziar Oria Baraibar, docentes que figuran en las listas de contratación de las relaciones correspondientes a las especialidades del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional que han quedado integradas en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, no aparecen en los listados provisionales porque, por error, presentan la documentación requerida en el procedimiento aprobado mediante Resolución 97/2023, de 31 de marzo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, en la reseña de la convocatoria, en la página Web de Gobierno de Navarra, del procedimiento convocado mediante Resolución 272/2022, de 19 de diciembre.

Mediante Resolución 179/2023, de 22 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas definitivas del procedimiento de acreditación y se procede de oficio a incluir a estas personas en la lista de participantes en el procedimiento aprobado mediante Resolución 97/2023, de 31 de marzo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente. Doña Ane Barrondo Echezarreta, doña Elena María Carnero González y doña Itziar Oria Baraibar presentan la documentación requerida para acreditar la titulación académica exigida para las especialidades que se integran en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y, por tanto, se incluyen en el Anexo I de la Resolución 179/2023, de 22 de junio, de

la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación. Don Cristian Carrero Ríos, doña María Soraya Fernández El Mhail, doña Miriam Fernández Gay, doña Naiara Gayangos Sánchez y don Andoni Ibero Echeverría no acreditan los requisitos exigidos en la convocatoria y, por tanto, se le concede un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la no acreditación, se envía notificación a las personas interesadas.

Habiendo finalizado el plazo de reclamaciones y subsanaciones concedido a estas personas, y no habiendo presentado ninguna documentación, procede dar por finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones y/o subsanaciones, entendiéndose que las personas aspirantes, desisten de su derecho.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Dar por finalizado el plazo de reclamaciones y subsanaciones concedido a don Cristian Carrero Ríos, doña María Soraya Fernández El Mhail, doña Miriam Fernández Gay, doña Naiara Gayangos Sánchez y don Andoni Ibero Echeverría para acreditar los requisitos exigidos en la Base Primera de la convocatoria aprobada mediante Resolución 97/2023, de 31 de marzo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, entendiéndose que desisten de su derecho.

2º.- Publicar la presente Resolución en la página Web del Gobierno de Navarra el día 11 de septiembre de 2023.

Con dicha publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a las personas interesadas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

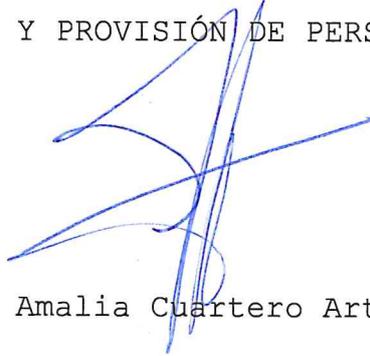
3º.- Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Función Pública, Interior y Justicia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación.

4º.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, a la Sección de Plantillas del Servicio de Gestión de Personal Temporal, al Servicio de Nóminas y Estudios Económicos y a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de

Selección y Provisión de Personal Docente, unidades todas
ellas del Departamento de Educación, a los efectos
oportunos.

Pamplona, once de septiembre de dos mil veintitrés.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, abstract shape.

Amalia Cuartero Arteta